
Circular Nº 167- 18102021

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza informa la **cancelación de registro de la Droguería Tipo B y Distribuidora de Productos Medicos SERDISAR S.A.** sita en calle San Martín Nº 192, Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la firma SERDISAR S.A. y bajo la Dirección y Supervisión Técnica de la Farmacéutica Marcela Pizarro Mat. Prof. Nº 2133.

Por lo tanto el establecimiento no se encuentra en condiciones de realizar actividades de adquisición, distribución y comercio de Drogas y/o Especialidades Medicinales y/o Productos Médicos en todo el territorio de la provincia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular 167-18102021 Cancelación de registro de Droguería y DPM SERDISAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.